

—1932—

Decreto N° 4169, que nombra al Ing. Agrón. Manuel de Jesús Viñas Cáceres, Director General del Instituto Agrario Dominicano.  
(G. O. N° 9326, del 25 de Enero de 1974)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 4169

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Ing. Agrón. Manuel de Js. Viñas Cáceres, queda nombrado Director General del Instituto Agrario Dominicano.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 3747, de fecha 31 de julio de 1973.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto N° 4170, que autoriza al Ayto. del Distrito Nacional a vender una Parcela de su propiedad.  
(G. O. N° 9326, del 25 de Enero de 1974)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 4170

VISTA la certificación de fecha 11 de diciembre de 1973 expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Distrito

cional, en relación con lo resuelto por dicho organismo en la sesión ordinaria, celebrada en fecha 28 de noviembre del mismo año;

En virtud de lo que dispone la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a vender la Parcela N° 6—B—1—D—2—76 (parte), del Distrito Catastral N° 1, del Distrito Nacional, ubicada en el Reparto Naco, de esta ciudad, con una extensión superficial de 5,200 metros cuadrados, en favor del Banco de Reservas de la República Dominicana; el valor total de la parte de la parcela supra indicada se eleva a la suma de RD\$208,000.00. La parcela señalada será destinada para construir en la misma las oficinas principales de dicha institución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto N° 4171, que nombra al Dr. Francisco Armando Ortega Ventura, Secretario de Estado sin Cartera.  
(G. O. N° 9326, del 25 de Enero de 1974)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 4171

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente